2025/2304

11.11.2025

DECISIÓN (PESC) 2025/2304 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 5 de noviembre de 2025

sobre el nombramiento del comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2024/2667 (BiH/41/2025)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38,

Vista la Acción Común 2004/570/PESC del Consejo, de 12 de julio de 2004, sobre una Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina ([1]), y en particular su artículo 6, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) El 12 de julio de 2004, el Consejo adoptó la Acción Común 2004/570/PESC, que establecía una operación militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (Operación Althea).

(2) De conformidad con el artículo 6, apartado 1, de la Acción Común 2004/570/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS) a adoptar las decisiones correspondientes relativas al nombramiento del comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Althea.

(3) El 8 de octubre de 2024, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2024/2667 ([2]), por la que se nombraba al general de división Florin-Marian BARBU comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Althea a partir del 21 de enero de 2025.

(4) El 15 de septiembre de 2025, las autoridades italianas propusieron el nombramiento del general de división Maurizio FRONDA para sustituir al general de división Florin-Marian BARBU como comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Althea desde el 21 de enero de 2026 (en lo sucesivo, «propuesta de nombramiento»).

(5) El 18 de septiembre de 2025, el comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Althea respaldó la propuesta de nombramiento.

(6) El 23 de septiembre de 2025, el Comité Militar de la UE respaldó la propuesta de nombramiento y acordó que el general de división Maurizio FRONDA fuera nombrado comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Althea.

(7) Procede adoptar una decisión sobre el nombramiento del general de división Maurizio FRONDA como comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Althea.

(8) Procede derogar la Decisión (PESC) 2024/2667.

(9) Los días 12 y 13 de diciembre de 2002, el Consejo Europeo de Copenhague adoptó una declaración en la que se indica que los acuerdos Berlín plus y cualquier medida para su ejecución solo se aplicarán a aquellos Estados miembros de la Unión que también sean miembros de la OTAN o Partes en la Asociación para la Paz y que, en consecuencia, hayan celebrado acuerdos bilaterales de seguridad con la OTAN.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al general de división Maurizio FRONDA comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (Operación Althea) a partir del 21 de enero de 2026.

Artículo 2

Queda derogada la Decisión (PESC) 2024/2667.

([1]) DO L 252 de 28.7.2004, p. 10.
([2]) Decisión (PESC) 2024/2667 del Comité Político y de Seguridad, de 8 de octubre de 2024, sobre el nombramiento del Comandante de la Fuerza de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2023/2130 (BiH/38/2024) (DO L, 2024/2667, 10.10.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2024/2667/oj).

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 21 de enero de 2026.

Hecho en Bruselas, el 5 de noviembre de 2025.

Por el Comité Político y de Seguridad

La Presidenta

D. PRONK